



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN CORAZÓN Y VIDA

Régimen Jurídicoⁱ

L.O. 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Registro de Asociacionesⁱⁱ

Registro de Asociaciones de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripciónⁱⁱⁱ

CIF

41-1-4414

08/11/1993

G41653973

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Residencia Parque Flores, 5ª Fase

Bloque 3, 8ºC

41015

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SEVILLA

SEVILLA

954655484

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asociacion@corazonyvida.org



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

2. FINES ESTATUTARIOS^{iv}

El objeto social es contribuir a la ayuda integral de todos los afectados por cardiopatía congénita, así como a la lucha contra éstas enfermedades mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias para ello. A estos efectos, se consideran como **fines específicos** de la Asociación:

- La asistencia e información a los enfermos cardiopatas congénitos en sus aspectos médico y social, trabajando por las mejoras de la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- El fomento de la investigación de los problemas que plantean las cardiopatías congénitas en sus aspectos socioeconómicos, así como su tratamiento.
- La divulgación sanitaria popular para dar a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales y jurídicos.
- La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.
- Impartición de seminarios, cursos, acciones formativas, talleres de empleo, convenios de colaboración para prácticas profesionales, y cualquier otra actividad relacionada con la empleabilidad de nuestros asociados y cualquier otro colectivo necesitado de las mismas, mediante aportaciones privadas y/o ayudas o subvenciones tanto de Organismos Públicos como de Entidades Privadas. Así como cualquier tipo de asesoramiento para la búsqueda activa de empleo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^v
218	-	218

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{vi}

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{vii}

Atención integral a los afectados directa o indirectamente por las Cardiopatías Congénitas

Servicios comprendidos en la actividad^{viii}

- Servicio 1: Apoyo psicológico
- Servicio 2: Información y asesoramiento social
- Servicio 3: Alojamiento en piso residencia
- Servicio 4: Portal participativo. Página web
- Servicio 5: Orientación Educación Especial
- Servicio 6: Grupos de Ayuda Mutua
- Servicio 7: Apoyo a embarazadas de riesgo



Breve descripción de la actividad^{ix}

Servicio 1: Apoyo psicológico

Padres.

- ✓ Atención a los padres una vez son informados de que su hijo tiene una cardiopatía.
- ✓ Acompañamiento de padres durante sus estancias hospitalarias, intervenciones quirúrgicas de sus hijos y primeras visitas a UCI, para prevenir la ansiedad y dar pautas para afrontar la vuelta al hogar y la adaptación de todos a las nuevas circunstancias familiares.
- ✓ Apoyo psicológico y tratamiento de duelo en supuestos de fallecimiento del niño.

Lactantes, primera infancia.

Evaluación psicológica a lactantes intervenidos mediante técnicas quirúrgicas de cirugía extracorpórea, estudiando desarrollo psicomotor y mental para detectar posibles retrasos madurativos y proporcionarles un programa de estimulación temprana. En los casos más severos se derivaran a los servicios de neurología.

Menores.

- ✓ Siendo más conscientes de su situación se trabaja con técnicas de relajación, previas a su intervención o realización de alguna prueba invasiva, para evitar la aparición de crisis de ansiedad.
- ✓ Acompañamiento de chicos hasta el quirófano, UCI, hemodinámica,...
- ✓ Tratamiento psicológico a los derivados de consultas externas, cirugía y hemodinámica por los propios cardiólogos.
- ✓ Seguimiento tras el alta médica de la familia.

En General.

- ✓ Evaluación psicológica del cardiópata congénito y emisión de informes.
- ✓ Investigación sobre repercusiones de las cardiopatías congénitas.
- ✓ Elaboración de artículos para la página Web.

Conforme a nuestro registro, durante 2015 se ha proporcionado atención psicológica a un total de 204 personas, 192 de manera personal y 12 de manera telefónica

Servicio 2: Información y asesoramiento social

Se ha prestado información y asesoramiento sobre materias muy diversas, médicos, hospitales, posibles ayudas y recursos, segunda opinión médica, vacunación gripe, profilaxis endocarditis bacteriana, inserción laboral, valoración del grado de minusvalía, orientación educativa, atención y estimulación temprana, embarazos de riesgo, programa corazón.

Conforme a nuestro registro, incompleto por no disponer del tiempo necesario para anotarlas en todos los casos, se han realizado 214 intervenciones personales, telefónicas o por e-mail de atención a nuestro colectivo.

Información sobre la propia enfermedad, bibliografía, entrega de panfletos informativos,...

Pautas sobre una alimentación cardio-saludable e indicaciones que se consideren de mayor importancia.

Servicio 3: Alojamiento en piso/residencia

Piso/residencia puesto a disposición de los afectados para que puedan alojarse durante la asistencia sanitaria de sus hijos en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, hospital de referencia en Andalucía para el tratamiento de las Cardiopatías Congénitas.

Durante el año 2015 se ha dado alojamiento a 34 familias con una estancia media de 17 días. Como viene siendo habitual, la mayoría proceden de Andalucía Occidental. Cabe destacar como el 71 % de las familias alojadas no son socios de Corazón y Vida.

Servicio 4: Portal participativo. Página web www.corazonyvida.org

- ✓ Mantenimiento de nuestra plataforma de información continua (Web), fomentando la participación e implicación de nuestro colectivo mediante la inclusión de nuevos contenidos de interés.



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

- ✓ Mayor acercamiento a nuestros asociados gracias a las nuevas tecnologías.
- ✓ Mejora de nuestra gestión y relación con el resto de Asociaciones con iguales o similares objetivos y con la sociedad en general.
- ✓ Emisión de boletín bimensual con noticias sobre las novedades más sobresalientes de la Asociación, entrevistas, reportajes ilustrados sobre algún tema de interés para nuestro colectivo y publicaciones de prensa sobre las cardiopatías congénitas.
- ✓ Servicio de Asesoría Médica on-line atendido por el Dr. D. Mauro Gil-Fournier Carazo.
- ✓ Servicio de Atención Psicológica, atendido por la psicóloga Dña. Almudena Lloret Campoy.

Gran parte del mantenimiento y actualización de contenidos de la Web es asumido por el personal de la asociación, extremo que supone un gran esfuerzo, dado lo mermado de la plantilla y su contratación a tiempo parcial.

Esta herramienta continúa dando unos resultados extraordinarios, de manera que durante 2015 nuestra Web ha recibido 242.201 visitas de todas las partes del mundo

Continuamos estando presentes en las redes sociales a través de twitter y Facebook, como novedad, durante 2015 se han creado dos grupos cerrados en Facebook que ha tenido gran aceptación, uno integrado por cardiopatas congénitos adultos y otro de padres y familiares de afectados directamente por las cardiopatías congénitas

Servicio 5: Orientación Educación Especial

A demanda de los padres o del propio colegio con alumnado con cardiopatía congénita, se les informa sobre la existencia del "Protocolo para la atención educativa del alumnado con enfermedad crónica en la escuela" y se realizan charlas al cuadro de profesores sobre estas patologías y sus repercusiones, dotándolos de algunos recursos y pautas a seguir en el trato diario con los mismos y descripción de los aspectos psicopedagógicos específicos del niño en cuestión, a fin de que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Servicio 6: Grupos de Ayuda Mutua

El éxito y la reconfortante experiencia con los Grupos de Ayuda Mutua (GAM en lo sucesivo) en años anteriores nos ha incentivado a constituir en 2015 GAM en Huelva, Cádiz y Sevilla. Para ello se ha vuelto a contratar a la psicóloga Dña. Elena Barbosa Cortes quien lo ha desarrollado junto a nuestra trabajadora social como coordinadora.

Cada GAM estuvo integrado por 6-7 familias, todas ellas con hijos afectados por cardiopatías congénitas diversas pero edades no muy dispares. Su desarrollo ha comenzado en el mes de diciembre de 2015 y continuará durante el primer trimestre de 2016.

De nuevo, tras una valoración previa de las características y circunstancias de los integrantes, se conformó un grupo cerrado y no muy numeroso, de manera que el número de asistentes fuese lo suficientemente pequeño para permitir la cohesión grupal y lo suficientemente amplio para que fuese diverso en experiencias. En definitiva que se comparta y se cohesionen, a fin de permitir el fortalecimiento personal de los afectados, el refuerzo de identidad y, en general, favorecer la superación de necesidades específicas de la vida cotidiana.

Servicio 7: Apoyo a embarazadas de riesgo

Se continúa colaborando con el Servicio de Genética, Reproducción y Medicina Fetal del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, manteniendo y ampliando nuestro grupo de voluntarias que tuvieron embarazos de riesgo llevados a término, en concreto por algún tipo de problemas cardiológicos del feto, del que salieron airoas tanto ellas como sus hijos, quienes, en coordinación con el personal sanitario de dicho servicio y de nuestra psicóloga, brindan su apoyo y experiencia a embarazadas que se encuentran en igual trance.

B. Recursos humanos asignados a la actividad*

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	Variable



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-2.524,00
a. Ayudas monetarias	-2.524,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	-41.146,13
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	-7.200,00
b. Reparaciones y conservación	-330,00
c. Servicios de profesionales independientes	-4.558,05
d. Transportes	
e. Primas de seguros	--385,29
f. Servicios bancarios	-299,78
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	-1.563,93
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros gastos de la actividad	-9.650,97
Amortización de inmovilizado	-411,75
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gastos excepcionales	-0,81
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-68.070,71



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.207,03
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xii}	320,00
Ingresos por Colaboraciones	
Ingresos por promoción, captación de fondos	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiv}	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	2.654,59
b. Donaciones y legados	35.156,97
c. Otros	
Ingresos Financieros	364,98
Ingresos Excepcionales	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	51.703,57



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Resulta difícil cuantificar los beneficiarios y, en todo caso cabría numerar los beneficiarios en función de los servicios.

Apoyo psicológico: 204 personas

Información y Asesoramiento directo: 214 personas

Alojamiento: 34 familias

Orientación Educación Especial: 7 familias

Grupos de Ayuda Mutua: 21 familias

Clases de beneficiarios/as:

Afectados directa o indirectamente por las Cardiopatías Congénitas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xv}

No se exige más requisito que estar afectados directa o indirectamente por las cardiopatías congénitas. Para el uso del piso/residencia, dado que es insuficiente para la demanda existente, se han establecido unas prioridades en función de la situación del menor operado (si se encuentra en UCI ó en planta); distancia de los familiares a su lugar de residencia habitual y situación económica.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En líneas generales consideramos muy importantes los resultados dado que, en mayor o menor medida, se mejora la calidad de vida de los afectados por las cardiopatías congénitas y de sus familias.

Con nuestras actividades, además de paliar de algún modo el desamparo en el que se encuentran las familias, alejados de su lugar de residencia durante las estancias hospitalarias, intentamos prevenir la aparición de trastornos psicológicos en los menores afectados directamente por la cardiopatía congénita, detectar problemas de neurodesarrollo y mitigar el impacto emocional al que son sometidos por las circunstancias que rodean a su enfermedad.

La intervención temprana reduce la vulnerabilidad psicológica y permite una mejor adherencia al tratamiento médico y psicológico al entender y aceptar adecuadamente su enfermedad y establecer una buena comunicación con la familia y redes sociales.

La experiencia nos informa que se dan menos problemas de conducta, se reducen los niveles de ansiedad y decaimiento, así como los miedos relacionados con la enfermedad, se mejora la inserción en su comunidad, especialmente con su grupo de iguales puesto que se instan a que mejoren sus habilidades sociales.

El trabajo con los padres previene la ansiedad durante la hospitalización y disipa temores ante la vuelta a casa. De otro lado se favorece la comunicación entre el sistema sanitario y las familias, manteniendo una línea abierta de diálogo con los distintos servicios del hospital.



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios de nuestra Asociación podría resumirse en “contribuir a la ayuda integral de los afectados por las cardiopatías congénitas” concretándose en: asistencia e información; divulgación de la incidencia y problemas de estas patologías; impartición de seminarios, talleres; firma de convenios para favorecer la inserción laboral,...

Consideramos que dada la entidad de la Asociación; los recursos humanos y el presupuesto del que dispone, el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es más que sobresaliente. Lógicamente todo es perfectible y no podemos ser conformistas pero debemos estar y estamos satisfechos de nuestro nivel de cumplimiento de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xvi}

A. Medios Personales^{xvii}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xviii}	Tipo de contrato ^{xix}	Categoría o cualificación profesional ^{xx}
3	200	Grupo 1 de Cotización
	209	Grupo 1 de Cotización
	289	Grupo 2 de Cotización

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xxi}	Tipo de contrato ^{xxii}	Categoría o cualificación profesional ^{xxiii}
0,35	502	Grupo 1 de Cotización

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xxiv}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Gestoría. Contabilidad y Fiscalidad
1	Auditoría de Cuentas
1	Splendor Comunicación S.L.L.

- Voluntariado

Número medio ^{xxv}	Actividades en las que participan
18	Organización de eventos; Jornada Científica; teatro; Gala Benéfica; Torneo de Pádel;...



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Alquiler	Sevilla

Características

Piso con una habitación dedicado a la gestión y administración de la Asociación y dos dormitorios, salón y servicios para alojamiento de familiares de niños hospitalizados en el HU Virgen del Rocío de Sevilla

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Ordenadores	Sede administrativa y Hospital U. Virgen del Rocío
2	Impresoras	Sede administrativa Asociación y H.U.V.R.

C. Subvenciones públicas^{xxvi}

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Igualdad y Salud		

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xxvii}	Origen ^{xxviii}	Importe
-		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xxix}	Importe
-		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El centro neurálgico y administrativo de toda la actividad se centraliza en una de las habitaciones del piso alquilado junto al H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, donde se encuentran habitualmente la trabajadora social y el director-gerente de la asociación. Desde allí se desarrollan los servicios de información y asesoramiento, al tiempo que se coordinan el resto de servicios.

El portal participativo, la web www.corazonyvida.org y las redes se gestionan igualmente desde la oficina del piso con el respaldo de la empresa Splendor Comunicación S.L.L.



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

A demanda de los afectados ó del Servicio de Genética, Reproducción y Medicina Fetal y coordinados por la trabajadora social, se posibilita la actuación del Apoyo a embarazadas de riesgo.

A demanda de los afectados que lo requieran se organiza una asistencia al colegio determinado para informar y asesorar en materia de Educación de Niños con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y/o de afectados por la cardiopatía congénita.

Los Grupos de Ayuda Mútua se configuran y organizan desde la oficina central, se contrata a otra licenciada en psicología con experiencia en la atención a nuestro colectivo y se coordina por nuestra trabajadora social.

El servicio de apoyo psicológico se desarrolla en el propio H.U. Virgen del Rocío. Allí se dispone de un despacho cedido por la Dirección-Gerencia del mismo y se trabaja en total coordinación con el personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud.

El control del alojamiento en el piso residencia se realiza in situ dado que en una de las habitaciones del mismo donde se realiza la labor de coordinación y gestión de la actividad de la Asociación, en total coordinación con las trabajadoras sociales del propio H.U. Virgen del Rocío.

La contabilidad y fiscalidad se encuentra externalizada, siendo supervisada por la tesorera de la Asociación con la ayuda del director-gerente de la entidad.

Relaciones externas, asistencia a conferencias y reuniones, publicidad, comunicación,... son abordadas por la presidenta y el resto de los integrantes en la junta directiva, con la ayuda del director-gerente de la entidad.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
HELENA SAMEÑO PUERTO	Presidencia	
M ^a DEL ROSARIO REAL RAMOS	Vicepresidencia	
M ^a DEL CARMEN AGUIRADO SANZ	Tesorería	
M ^a LUISA ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	Secretaría	



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- i Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- iii La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- iv Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- v Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- vi La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- vii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- viii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- x Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- xii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Asociación andaluza Corazón y Vida

Declarada de Utilidad Pública

xvi Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xvii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xviii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xix Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xx Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxi Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xxii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxiii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxiv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xxv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xxvi Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xxvii Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xxviii Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xxix Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.